



SECCION SINDICAL  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
Tif.: 976 721 239 - Ext.: 1239  
Fax.: 976 724 734

FECHA 30-05-2017 11:44:13  
N.ENTRADA 0516325-2017  
EJ. N.EXPDI. 0516325-2017  
TEMA 0000 UNIDAD 25040  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
REGISTRO GENERAL

A/A: Servicio de Instalaciones Deportivas

La situación del personal en el complejo Santa Isabel-Movera es muy difícil, y la apertura de todos los servicios del complejo parece imposible con la plantilla actual.

Según leemos en el ANEXO I de la Instrucción para la Gestión de plantillas, se prevé por parte de este servicio un total de **7 puestos-base** para garantizar la apertura del CDM Santa Isabel durante todo el año excepto una veintena aproximada de sábados por la tarde (los correspondientes a un puesto-base más).

Con el fin de garantizar la apertura de estos sábados, el personal del antiguo CDM Movera, ahora parte del complejo, se han hecho cargo de algunos fines de semana desde enero de este año, como refuerzo.

Al ordenar el cierre del CDM Movera (que no ha sido del todo efectivo), un puesto- base de Santa Isabel ha tenido que reforzar la plantilla del complejo La Jota, quedando sólo 10 puestos-base para abrir el CDM Santa Isabel, el pabellón y la permanencia de un oficial en CDM Movera por la mañana y otro por la tarde. El personal de Movera ha asumido el turno festivo del trabajador que ha ido a La Jota, y la apertura del pabellón por las mañanas. Santa Isabel-Movera está abriendo tres instalaciones con 8 personas.

**En la última semana de mayo, la plantilla efectiva del complejo Santa Isabel-Movera es de 8 puestos-base, plantilla que era la que tenía cuando era sólo CDM Santa Isabel- Pabellón, por lo que queda claro que no se puede abrir además el CDM Movera. La prohibición de sustitución de bajas de larga duración (2 en Santa Isabel) imposibilita de todo punto la apertura del CDM Movera.**

Consideramos esta plantilla de **8 puestos base como la mínima imprescindible para abrir el CDM Santa Isabel** y poder disfrutar las vacaciones con la “normalidad” del resto de los años (períodos de jornadas de trabajo continuados superiores a 10 días, y más de tres fines de semana de trabajo al mes que a veces son sucesivos. (Esto es lo habitual de todos los centros para el verano, no sólo de Santa Isabel).

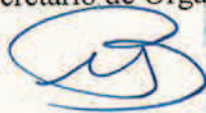
Consideramos también que el régimen de apertura del CDM Movera, es el mismo que se pretende para el CDM Miralbuena, cerrado en invierno por las tardes, y con una persona para casos como el vivido en el CDM Movera que ha tenido obras este año. Si observamos el personal necesario para abrir una instalación como Miralbuena, este servicio lo considera en **3 puestos-base**. Es sabido que este CDM Miralbuena ha tenido que fusionarse con el Pabellón de la Almozara, a fin de que esta instalación pueda ceder en verano personal al CDM Miralbuena para hacer posible la apertura, garantizando una plantilla superior durante el verano. El CDM Movera, para contar con personal municipal durante toda la jornada de apertura ha de contar con un mínimo de **4 puestos-base en la temporada de verano**. Este personal es el equivalente al que abre el pabellón río Ebro, mañana y tarde, y si contamos que el verano es período vacacional, es fácil ver que posiblemente habrá que apoyar a estos cuatro trabajadores en verano, y que es posible que no pudiera ser cubierta esta contingencia con el personal de Santa Isabel.

Es por eso, que para que se pueda abrir el Complejo Santa Isabel-Movera, el número de puestos-base para el verano habrá de ser de **12 personas como mínimo**. **El personal mínimo necesario para abrir el Complejo Santa Isabel-Movera, (4 en verano entre mañana y tarde), es superior al número de trabajadores que hacen falta en el CDM La Jota, (donde sólo son necesarios 3), y aún así, es el CDM La Jota el que cuenta con 12 trabajadores**

Además la carga de trabajo de mantenimiento de 2 CDMs, más un pabellón, es superior a la carga de trabajo de un CDM pequeño más dos pabellones. No parece lógico que sea el complejo con más carga de trabajo el que tenga menos puestos-base, y menos aún que este CDM sea el que tiene que ceder personal.

Zaragoza a 30 de Mayo de 2013.

El Secretario de Organización



Fdo: Gregorio Barcelona

